



CIRCULAR

3-2022-000040

24/02/2022 8:34:36 a. m.

1-6060-

Bogotá D. C.,

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO

ASUNTO: Planeación oferta e ingreso II
convocatoria Modalidad Virtual 2022

Para el estudio, presentación y aprobación de la próxima oferta de formación, correspondiente a la **Segunda Oferta de Formación Titulada Virtual 2022**, se tendrán en cuenta los lineamientos y pautas que a continuación se establecen, generando consciencia en la comunidad SENA de la responsabilidad institucional que tenemos frente al país en el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo.

1. Plan de oferta de formación

Los Directores Regionales, como garantes de la pertinencia, en coordinación con sus Subdirectores de Centro, son los principales responsables del cumplimiento de las metas Institucionales. Por tanto, tienen la responsabilidad institucional de liderar el estudio, presentación y aprobación de la Programación de la oferta de Formación Técnica y Tecnológica, orientándola al cumplimiento de esta meta.

Esta labor se realiza teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- 1.1. Para la planeación de la oferta de Formación Técnica y Tecnológica Virtual se debe tener en cuenta el procedimiento “Planeación y Publicación de la Oferta Educativa” Código GFPI-P-003 Versión 01, que se encuentra en SIGA Compromiso de la entidad.

Dirección General/Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

SENAComunica

- 1.2. Los Centros de Formación, tienen la responsabilidad de formular el Plan de Oferta de Formación 2022. Para ello, construyen una propuesta incorporando la visión del sector externo sectorial y regional.
- 1.3. Los Centros de Formación analizan la pertinencia de la Oferta a través de los siguientes insumos: planes de desarrollo nacional, departamental y municipales; estudios de diferentes sectores y ramas, en particular los aportados por las mesas sectoriales; análisis ocupacionales, en especial, los productos suministrados por el Observatorio Laboral; autoevaluación de programas de formación; intereses del sector social (empleo digno y cualificación deseada); apuestas estratégicas nacionales y regionales (megaproyectos y proyectos estratégicos que demandarán personal calificado), según las condiciones particulares de la región, el sector y capacidades de los Centros de Formación.
- 1.4. Es igualmente importante tener en cuenta el comportamiento promedio de las inscripciones del mismo período en los dos últimos años, buscando el cumplimiento de las metas de formación de la vigencia, y los cupos nuevos proyectados por los centros para el tercer trimestre; información que incluye las metas y compromisos de atención a poblaciones vulnerables, programas especiales y convenios de inclusión social. Este análisis debe ser elevado, sustentando y aprobado en Comité Regional. Los programas a ofertar deben corresponder con las versiones en ejecución que se encuentran en Sofia Plus.
- 1.5. Es importante precisar que de conformidad con Artículo 1 del Decreto 1330 de 2019, para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del programa. De conformidad con lo anterior, los programas virtuales tienen un único registro calificado nacional con una vigencia de 7 años, por lo que los programas relacionados en el punto 2.2 de esta circular, podrán ser ofertados de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones que otorgaron el registro calificado, teniendo en cuenta las consideraciones en la planeación de la oferta.
- 1.6. Los Centros de Formación, al momento de enviar a la Dirección Regional el acta con la oferta de formación, deben incluir el nombre del programa, código y versión del programa en estado en ejecución en SOFIA Plus, número y fecha de resolución del registro calificado que para formación virtual es nacional, recuerden que esta información la requiere el gestor para aprobar la oferta, en caso de no tener registrados estos datos no se procederá con la aprobación de los programas de nivel tecnológico. Por favor tener presente que la fecha de terminación de una ficha debe ser un día antes del tiempo total de formación (ej. Programa de 24 meses: inicio 03/08/2020, fecha correcta fin 02/08/2022)
- 1.7. La Dirección Regional en coordinación con los Subdirectores de Centro de Formación concertará la planeación de oferta consignada en un acta Regional, teniendo en cuenta que en el acta deberá registrar los cupos máximos permitidos para la Región de acuerdo a la proyección realizada desde el Grupo de Ejecución de la Formación de la Dirección de

Formación Profesional en el enlace registrado en el **numeral 2.1.1 ítem i** y coincidir con los cupos registrados por cada Centro de Formación en el formulario correspondiente.

2. **Programación de la oferta de formación**

Los Directores Regionales, como concedores y garantes de la pertinencia y las necesidades regionales, deben liderar la planeación de la oferta correspondiente a la formación técnica y tecnológica en modalidad virtual II -2022, teniendo en cuenta el marco general mencionado en el anterior numeral y los siguientes lineamientos:

- 2.1. Los centros registrarán la propuesta de fichas a solicitar para la oferta, en el siguiente formulario, el cual es administrado por el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual: <http://104.209.169.217/limesurvey/index.php/494474?lang=es>
- 2.1.1. La oferta formativa que se aprobará, tanto en las Direcciones Regionales como por parte de las Redes de Conocimiento, será la concertada previamente entre el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional y los Centros de formación, bajo los siguientes parámetros:
 - a. Teniendo en cuenta la ejecución de la meta de formación virtual en el nivel técnico, tecnólogo.
 - b. Los programas técnicos que podrán ser ofertados para esta convocatoria, serán los siguientes:

Nivel de formación	Nombre del Programa	Código programa	Versión
Técnico	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	134507	2
Técnico	CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL	935500	1
Técnico	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	524500	3
Técnico	PROYECTOS AGROPECUARIOS.	733402	1
Técnico	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	133302	1
Técnico	MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA	135329	2

Técnico	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	842200	3
Técnico	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	133100	2
Técnico	PROGRAMACION DE APLICACIONES Y SERVICIOS PARA LA NUBE	228122	1
Técnico	PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	228123	1
Técnico	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	524704	1
Técnico	PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE SOFTWARE	228126	1
Técnico	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	134600	1
Técnico	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	632223	2

- c. Los programas de nivel tecnológico adecuados para el ambiente Virtual, con código SNIES y registro calificado, expedido por el Ministerio de Educación, se pueden consultar en el siguiente link <https://bit.ly/3KP1fxN>, los que se pueden ofertar en esta convocatoria son:

Nivel de formación	Nombre del Programa	Código programa	Versión
Tecnólogo	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.	524300	1
Tecnólogo	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	228118	1
Tecnólogo	DESARROLLO PUBLICITARIO	124100	1

Los siguientes programas no están disponibles para la presente oferta, ni podrán ser ofertados en ofertas Empresariales ni Sociales, hasta que se obtenga respuesta del Ministerio de Educación, atendiendo las condiciones del registro calificado que otorgaron.

Nivel de formación	Nombre del Programa	Código programa	Versión
Tecnólogo	ANIMACIÓN 3D	524703	1
Tecnólogo	ANIMACIÓN DIGITAL	513601	3
Tecnólogo	DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES	522309	1

- d. Las metas asignadas por Centro de Formación para la presente vigencia en formación titulada virtual y su porcentaje de ejecución. La meta para formación titulada virtual es diferente a la meta para la formación laboral y tecnológica presencial, por lo tanto, no es posible intercambiar los cupos para cubrir una meta con otra.
 - e. Los compromisos empresariales que conlleven la apertura de estas ofertas especiales con programas de formación virtual y que comprometan la ejecución de los cupos disponibles según la meta del centro.
 - f. Aprendices en estado EN FORMACIÓN que tienen durante la vigencia.
 - g. Análisis del comportamiento de las inscripciones realizadas en las vigencias 2020 y 2021.
 - h. La capacidad instalada de los Centros de Formación para atender a los aprendices matriculados bajo la modalidad Virtual (disposición de instructores, bienestar, seguimiento a etapa productiva).
 - i. La cantidad de cupos por programa concertados entre el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual y los Centros para esta oferta podrá ser consultado en el siguiente enlace (copiar y pegar en el navegador) **y obedecerá al listado oficial de cupos que atenderá cada Centro <https://bit.ly/3lu2CQk>** Los Centros de Formación deben tener en cuenta en su solicitud, que los cupos no superen el 70% de la meta asignada, teniendo en cuenta los cupos solicitados en la oferta de titulada virtual y los cupos de las Ofertas Empresariales que han realizado en la vigencia, por lo cual se recomienda cumplir con los lineamientos de ejecución presupuestal establecidos por la Dirección de Planeación y Relacionamiento Corporativo.
- 2.2. Se continúa utilizando SOFIA Plus como herramienta para el registro de la oferta y será el soporte para el análisis de la pertinencia, cobertura y calidad de la oferta educativa. Es así como el Centro de Gestión de Mercados, Logística y TIC - Regional Distrito Capital, creará las fichas nacionales para los programas concertados entre el Grupo de Ejecución Formación

Virtual de la Dirección de Formación y cada uno de los Centros participantes, y enviará las sugerencias a los gestores de red correspondientes.

- 2.3. Teniendo en cuenta el paso anterior, el grupo de Gestión Curricular de la Dirección General se encargará de tramitar con los gestores de red la aprobación o no de las sugerencias de programas registrados por el centro de Gestión de Mercados, Logística y TIC – Regional Distrito Capital, previa verificación en SOFIA Plus de las condiciones de calidad, incluyendo la respectiva justificación. <http://portal.senasofiaplus.edu.co/index.php/novedades/boletin-informativo/623-boletin-no-63-julio-14-tema-varios> Funcionalidad: Consultar programas sugeridos por la red.
- 2.4. El centro de Gestión de Mercados, Logística y TIC – Regional Distrito Capital, una vez cuente con el aval de los Gestores de Red para cada solicitud, procederá a personalizar la oferta para su respectiva publicación.
- 2.5. El grupo de Administración Educativa de la Dirección General realizará la publicación de la oferta educativa.
- 2.6. En las fichas nacionales los aspirantes realizarán su inscripción en las fechas establecidas en el cronograma anexo a esta circular.

3. Pautas de ingreso

Para garantizar que se realice un óptimo proceso de ingreso a los programas de formación profesional a publicarse en la **Segunda convocatoria Virtual 2022**, deben tenerse en cuenta los lineamientos registrados en la **GUÍA DE INGRESO GFPI-G-025** que se encuentra publicada en el aplicativo CompromISO y los siguientes lineamientos:

3.1 **Respuesta institucional con programas de formación tecnológica en oferta abierta virtual**

- Los gestores de red deben aprobar en SOFIA Plus las respectivas sugerencias presentadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y TIC, para la programación de la respuesta institucional de Formación técnica y tecnológica a más tardar el **16 al 18 de marzo de 2022**. Estas sugerencias deben quedar con fecha de inicio **16 de mayo**.
- En esta convocatoria la modalidad a ofertar es 100% Virtual.

4. Inscripción

Dirección General/Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

    SENAComunica



Las inscripciones se realizarán del **29 de marzo al 06 de abril** a través del aplicativo SOFIA PLUS <http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/> y acceso directo desde el portal del SENA www.sena.edu.co Se deberá tener en cuenta lo descrito en la **GUÍA DE INGRESO GFPI-G-025** y los siguientes lineamientos:

Para los aspirantes extranjeros:

- Los Centros de formación validarán que el tiempo autorizado por parte de la autoridad migratoria competente les permita a los aspirantes extranjeros participar en el programa de formación de su elección, para lo cual el aspirante deberá proporcionar la respectiva Cédula de Extranjería de Residente o Migrante, Permiso de Protección Temporal ó Permiso Especial de Permanencia. Es de aclarar que todos los documentos de identificación y permanencia legal en el territorio colombiano deben estar **vigentes al momento de la matrícula y la certificación**.

El centro definirá estrategias de comunicación para la promoción y divulgación de la oferta virtual, garantizando el conocimiento de los programas ofertados en los diferentes municipios, y contemplando el procedimiento de registro, inscripción y selección que se realiza en SOFIA.

Entre el **07 al 10 de abril** quedarán activas las fichas nacionales que no cumplieron con tres veces el cupo programado, permitiendo que se realicen más inscripciones. El Centro de Formación consultará el reporte de inscripción y definirá las estrategias de promoción para los días adicionales de inscripciones.

Las fichas que durante todo el proceso de inscripción no cumplan mínimo con el **20%** del cupo, el sistema las cancelará, enviando un mensaje a los aspirantes informándoles que por no cumplir con el cupo se cancela el proceso.

Durante el proceso de inscripción el sistema realizará la validación de las inhabilidades informándole al aspirante inmediatamente cuando éstas le apliquen.

El Sistema durante el proceso de inscripción en algunos programas, le permitirá al aspirante aplicar a segunda opción.

Los aspirantes para inscribirse a programas del nivel tecnólogo, deben incluir en el formulario el registro del Examen de Estado (SNP) sin ninguna excepción.

5. Selección

El proceso de Selección se compone de la FASE I: Prueba de competencias por la Web (On-line)

**Dirección General/Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500**

www.sena.edu.co
 **SENAComunica**

- 5.1. **Aplicación de Pruebas Fase I: Prueba Web:** valora los intereses, motivaciones, competencias generales laboral y ciudadanas, tiene doble carácter pues es una prueba eliminatoria y clasificatoria, se pondera de 0 a 100%. Con esta prueba se busca identificar aquellos aspirantes que a través de sus respuestas demuestran: mayor interés por el programa elegido, la actitud esperada en diferentes ambientes cotidianos y la habilidad cognitiva para usar la información con un fin determinado como toma de decisiones, creatividad y solución de problemas, así mismo busca identificar las competencias que a futuro le facilitarán el desempeño exitoso en su vida laboral.
- 5.2. La prueba de competencias por la Web Online se desarrolla desde cualquier punto de conexión a Internet. Los aspirantes serán citados así:

Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0,1,2,3,4	18 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas
Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5,6,7,8,9	19 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas
Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	20 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas
Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	21 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas

Se sugiere a los aspirantes utilizar la versión 68 del navegador Mozilla Firefox para la presentación de las pruebas de selección y contestarlas desde un computador.

- 5.3. Se puede consultar la fecha de la citación en el cronograma que se publica en el portal de SOFIA Plus <http://portal.senasofiaplus.edu.co/>
- 5.4. Para la atención y respuesta a quejas y reclamos relacionados con la aplicación de pruebas se dispone el día **22 de abril hasta las 17:00 horas** como única fecha.

6. Creación Fichas de Centro

Una vez los aspirantes queden en estado SELECCIONADO, el Grupo de Administración Educativa tramitará con SOFIA Plus la creación y personalización de las fichas de Centro, realizando la

distribución de los seleccionados y comunicando a los Centros de Formación los números de fichas asignados, cantidad de seleccionados y cantidad de suplentes. Dichas fichas estarán disponibles a partir del **29 de abril de 2022** y cada una contará con el 50% del cupo como suplentes o un porcentaje inferior dependiendo de la cantidad de aspirantes que presentaron Prueba Fase I.

Una vez creadas y distribuidas las fichas a los Centros, la profesional Ana Acosta - asesora del Grupo de Administración Educativa de la Dirección de Formación, se encargará de contactar al Coordinador de Formación y/o al Encargado de Ingreso de cada Centro, informándole sobre la disponibilidad de las fichas para efectuar el proceso de matrícula y demás gestiones pertinentes. El responsable de ingreso en el Centro de formación podrá convocar a matrícula en el estricto orden de puntaje presentado en el sistema, ya que éste corresponde con el orden del puntaje obtenido en el proceso.

7. Matrícula

Las matrículas se realizarán del 02 al 13 de mayo 2022

Deben tenerse en cuenta los lineamientos registrados en la GUÍA DE INGRESO GFPI-G-025 y los lineamientos 2021 aprobadas por el Consejo Directivo Nacional, donde los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada indican que el tamaño de grupos para la formación virtual es de 50 aprendices.

8. Alistamiento de la formación

El acceso de aprendices e instructores a las fichas virtuales estará disponible en el LMS el **16 de mayo**, según cronograma anexo. Previo al acceso, el equipo de instructores realizará el **alistamiento de la formación**. Para ello, el Grupo de Ejecución de la Formación compartirá previamente con los centros los demos de la inducción virtual y de los programas, para que el equipo de instructores pueda conocer su estructura en el LMS, junto con las actividades, materiales y demás recursos educativos digitales que sustentarán la ruta de aprendizaje.

Estaremos atentos para resolver inquietudes con relación a los presentes lineamientos:

Dependencia	Nombre de contacto	IP*
Grupo de Ejecución de la Formación Virtual	Erika Pérez	12268
Ingreso - Grupo de Administración Educativa	Ana Acosta	12093
Grupo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación Profesional Integral	Viviana Jiménez Roa	vjimenezr@sena.edu.co




* Las llamadas a extensiones IP institucionales también se pueden hacer por medio de Microsoft Teams

Fraterno saludo,







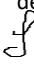
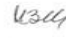

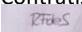
Nidia Gómez Pérez
Firmado digitalmente por Nidia Gómez Pérez
 Fecha: 2022.02.23 18:31:38 -05'00'

NIDIA GÓMEZ PÉREZ
 Directora de Formación Profesional
 Dirección General

Proyecto:

Ana L. Acosta	Profesional Grupo de Administración Educativa	
Erika Danely Perez	Profesional Grupo de Ejecución de la Formación Virtual	
Wilmer Ismael Angel Benavidez	Profesional Grupo de Ejecución de la Formación Virtual	

Reviso:

Adriana Peñaloza Angarita	Coordinadora Grupo Gestión Estratégica y Administrativa	
Claudia Patricia Forero Londoño	Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación presencial y a distancia	
Edgar Adrián Zambrano Tamayo	Coordinador Grupo de Aseguramiento de la calidad de Formación Profesional Integral	
Emilia Aguirre Leguizamo	Coordinadora Grupo de Gestión Curricular	
Hellman Yesid Rusínque	Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación Virtual	
Janeth Adriana Mariño Cepeda	Coordinadora Grupo de Administración Educativa	
Lily Johanna Jara Rubiano	Coordinadora Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado	
Nancy Dioneth Briceño Moreno	Coordinadora Grupo SENNOVA.	
Maria Fernanda Silva Coronado	Abogada Contratista Dirección de Formación Profesional	
Rosario Fernández de Soto Pombo	Abogada Contratista Dirección de Formación Profesional	

Anexos: Tres (3) folios – Cronograma

ANEXO

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIA VIRTUAL II - 2022			
Evento	PROCEDIMIENTO	FECHA	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso		
	1.1.1 Planeación oferta de formación (Diligenciamiento de programas de formación y cupos en el formulario)	25 de febrero al 03 de marzo	Directores Regionales, subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Ingresar oferta de formación para aprobación de la Red	10 al 14 de marzo	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación, Dirección General
	1.1.3 Gestionar el Calendario para la Convocatoria	15 de marzo	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación, Dirección General
	1.1.4 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación - gestores)	16 al 18 de marzo	Gestores de Red
	1.1.5 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro	22 al 24 de marzo	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación, Dirección General
	1.1.6 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa	25 de marzo	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación, Dirección General
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa	28 de marzo	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación, Dirección General
Inscripciones	1.2 Inscripción de Aspirantes	29 de marzo al 06 de abril	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIA VIRTUAL II - 2022			
Evento	PROCEDIMIENTO	FECHA	RESPONSABLE
	1.2.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 3 430111. Resto del país 018000-910-270.	29 de marzo	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.2.2 Cierre inscripciones 23:59 horas	06 de abril	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.2.3 Inscripciones Programas de Baja Demanda	07 al 10 de abril	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
Selección Fase I	1.3 Selección de aspirantes		
	1.3.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I) y publicación de puntajes, así:	18 al 25 de abril	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	18 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5,6,7,8,9	19 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	20 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para	21 de abril a partir de 00:01	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIA VIRTUAL II - 2022			
Evento	PROCEDIMIENTO	FECHA	RESPONSABLE
	documentos que terminan en 5,6,7,8,9	horas hasta las 17:00 horas	
	1.4 Publicación automática de los puntajes obtenidos por los aspirantes y activación de los preseleccionados	25 de abril	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
Matricula	1.5 Matricula		
	1.5.1 Citación a los aspirantes seleccionados	Del 02 al 13 de mayo	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso
	1.5.2 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante		
	1.5.3 Firma del compromiso del aprendiz SENA		
	1.5.4 Asentar matricula		
	1.5.5 Envío demos de inducción y programas de formación para alistamiento proceso de inducción	11 al 13 de mayo	Grupo ejecución de la formación - Dirección de Formación Profesional
1.5.6 Fichas en ejecución SOFIA Plus proceso sincronización con el LMS	15 de mayo	SOFIA Plus - Territorium	
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados	16 de mayo 2022	Centro de Formación
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Evaluar y elaborar informes con propuestas de mejoramiento	30 de mayo	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional